

XXVII Premio  
Nacional de Poesía  
"Poeta Mario López"

XXXV  
Juegos Florales  
de Primavera

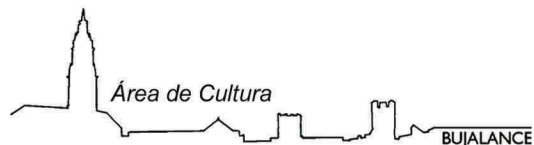
Organizan y patrocinan:



Excmo. Ayuntamiento  
de Bujalance



IES "Mario López"



Área de Cultura

BUJALANCE



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Cultura



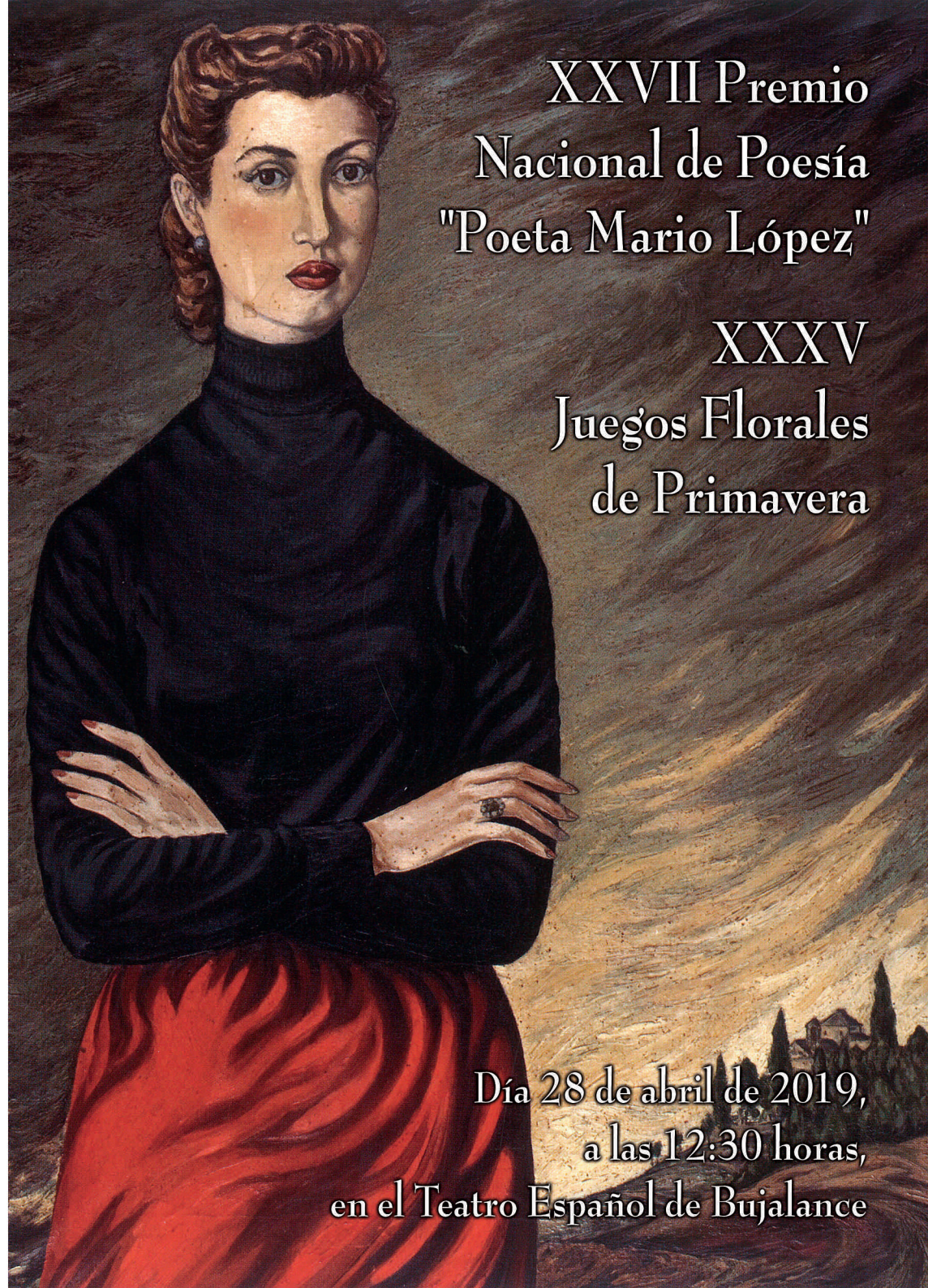
Diputación de Córdoba



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
(Grupo Invest. HUM-380)



Día 28 de abril de 2019,  
a las 12:30 horas,  
en el Teatro Español de Bujalance



La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba) y el IES Mario López convocan y organizan la XXXV Edición de los Juegos Florales de Primavera y el XXVII Premio Nacional de Poesía "Poeta Mario López".

## BASES

1ª.- Podrán concurrir todos los poetas que lo deseen y escriban poesía en Lengua Castellana. El tema y el estilo serán libres. Se podrán presentar un máximo de dos obras por autor.

2ª.- Los trabajos presentados, que deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados en otros certámenes ni haber sido publicados en ningún medio, tendrán una extensión de:

\* Para el Premio Nacional de Poesía "Poeta Mario López", un libro de poemas con un mínimo de 300 versos y un máximo de 600, en folio tamaño DIN A-4, a doble espacio y por una sola cara, debidamente encuadernado.

\* Para el Premio de los Juegos Florales, un mínimo de 50 versos y un máximo de 100, en el mismo formato sin necesidad de encuadernación.

\* Para el Premio reservado para alumnos matriculados en cualquier Centro Educativo de la Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir, con edad máxima de 20 años, la extensión máxima será de 50 versos.

3ª.- El Jurado fallará los siguientes premios:

\* Premio Nacional de Poesía "Poeta Mario López", dotado de 3.000 euros, galardón, flor natural y publicación del libro. (Este premio no será compatible con ninguna categoría).

\* Premio de los Juegos Florales, dotado de 500 euros, galardón y flor natural.

\* Premio de los Centros Educativos, dotado de 250 euros, galardón y flor natural.

(A todos los premios se les efectuarán las retenciones fiscales correspondientes).

4ª.- Los trabajos se enviarán por cuadruplicado figurando en la portada el título y lema con el que se presentan. En sobre aparte se consignará el título y lema y, en el interior, los datos del autor, fotocopia del DNI y breve reseña bio-bibliográfica.

5ª.- El plazo de presentación finaliza el día 22 de marzo de 2019. Los trabajos serán remitidos por correo certificado o entregados personalmente en una de las siguientes direcciones:

\* Concejalía de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Bujalance. Plaza Mayor, 1 - 14650 Bujalance (Córdoba).

\* IES "Mario López". Departamento de Lengua y Literatura. Ronda de Consolación, 4 - 14650 Bujalance (Córdoba).

En ambos casos haciendo constar en el sobre el nombre del Premio al que se presentan.

6ª.- No se admitirán trabajos de autores que hubieran ganado el Premio Nacional en ediciones anteriores. Asimismo, los ganadores del Premio de "Juegos Florales" y Premio de Centros Educativos no podrán optar a estos mismos galardones.

7ª.- Una Comisión organizada por el Departamento de Lengua y Literatura y la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento hará una selección de los trabajos que pasarán al Jurado.

8ª.- El Jurado actuará con las máximas de libertad y discrecionalidad y tendrá, además de las facultades normales de emitir el fallo y discernir el premio, otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar, de acuerdo con la organización, las presentes bases. Su fallo será inapelable.

9ª.- El fallo del Jurado se dará a conocer con la suficiente antelación a la entrega de los premios que se llevará a cabo en el transcurso de un acto Poético, que tendrá lugar, a las 12,30 horas del día 28 de abril de 2019, en el Teatro Español de Bujalance. La presencia de los ganadores será indispensable en el acto de entrega.

10ª.- No se mantendrá correspondencia, excepto con los premiados. Los trabajos no premiados serán destruidos.

11ª.- La organización se reserva el derecho para reproducir y difundir los trabajos premiados como considere conveniente, sin ningún tipo de compensación económica que no sea los propios premios.

12ª.- La participación en el certamen supone la aceptación de las presentes bases.